



Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

DRCH-RI-282-2023 Formulario CM 4462 EXP- 328-2023

PARTIDO POLITICO PARTIDO REPUBLICANO

CONSIDERANDO I

- Que la solicitud contenida en el formulario CM 4462, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha veintiséis de marzo de dos mil veintitrés, reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en los Artículos 214 Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- 2. Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación que establece el Artículo 215 de la Ley en referencia.------

CONSIDERANDO II

CONSIDERANDO III

Que el partido en el Expediente que contiene el Formulario de Solicitud de Inscripción de Candidatura para Corporaciones Municipales identificado con el Número CM 4462, consigna la postulación de la







Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

señora María Elena Jerónimo Sales candidata al Cargo de Síndico Titular Dos, quien No Firma, como consta Documento Personal de Identificación presentado, no obstante el artículo número 43 inciso c), del Código Municipal Decreto 12-2022 del Congreso de la República de Guatemala, establece como requisito para optar al Cargo de Síndico, saber leer y escribir, así mismo no se consigna la postulación del cargo a Concejal Suplente Dos, el cual fue declarado vacante en el formulario de solicitud de inscripción, extremo que se confirma con la solicitud de Inscripción y el Acta Número 5-2023 de Sesión Del Comité Ejecutivo Nacional, celebrada con fecha veinte de marzo de dos mil veintitrés; no obstante, la integración del Concejo Municipal, según la literal d) del Artículo 206 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos Decreto 1-85 y sus reformas; debe estar conformada; por Un Alcalde, Dos Síndicos Titulares, Cuatro Concejales Titulares, Un Sindico Suplente y Dos Concejales Suplentes, por lo que se emitió el Listado de Ampliación y Modificación DRCH-LAM-160-2023 de fecha 28/03/2023, con el respectivo Previo a Resolver; habiéndose declarado Vacante, el cargo, por parte del Representante Legal del partido político, según consta en los folios 4, 5, 8, 24 y 85 del expediente de mérito.-

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con fundamento a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 2,4,28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 29 d), 121, 153 a), 154 b), 155e), 168, 169 a), 193, 194, 196 a), 196 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala; 43 y 45 del Código Municipal (Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala) 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala) 92, Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), 1, 50, 51, 52, 53, 55, 55 b), 57, 59 bis y 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas contenidas 272-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018, 20-2023, todos del Tribunal Supremo Electoral).

RESUELVE:

- Declarar Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de Corporación Municipal Número CM 4462, señores: <u>Alcalde</u>: Roberto Domingo Morales; <u>Síndico Titular Uno</u>: Elida Magdalena Morales Sales; <u>Síndico Titular Dos</u>: VACANTE; <u>Sindico Suplente Uno</u>: Adia María Méndez Jerónimo; <u>Concejal Titular Uno</u>: Ramiro Domingo Sales; <u>Concejal Titular Dos</u>: Marcos Lopez Díaz; <u>Concejal Titular Tres</u>: Catalina Díaz Morales;



Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

<u>Concejal Titular Cuatro</u>: Flor de María García Sales; <u>Concejal Suplente Uno</u>: José Morales <u>Domingo y Concejal Suplente Dos</u>: VACANTE.-----

- 3. Extiéndase la respectiva credencial al Candidato a Alcalde para efectos de Ley.-----
- 4. Remítase el Expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para los efectos consiguientes.-----

5. NOTIFÍQUESE .-

Lorena Marisol Rivas Delegada Departamental Registro de Ciudadanos



30

Tribunal Supremo Electoral Delegación Departamental de Huehuetenango

Cédula de Notificación

En la ciudad de Huehuetenango, departamente de abril de dos mil veintitrés, siendo minutos, constituidos en Registro de Ciudadanos ubicada en la Once Colonia Santa Elisa Zona uno, de la ciudad de Huehuetenango	las cultural horas con la Delegación Departamental del e Avenida "A" siete guion veintiuno le Huehuetenango, departamento de
Notifico a: CARLOS FERNANDO VELASQUE del Partido Político: PARTIDO REPUBLICAN	
La Resolución Número DRCH-RI-282-2023 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, que corresponde al Expediente de Inscripción No. 328-2023, con Formulario de Solicitud de Inscripción No. CM 4462 de la Corporación Municipal del municipio de SAN RAFAEL PETZAL, departamento de Huehuetenango, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Huehuetenango, por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entrego a: Sara Beatriz Hautinez Pos. 1869 09233 1307	
Quien de enterado: Al firmó:	DOY FE. F. DOWN DEPARTMENT TO THE PROPERTY OF
No se llevó a cabo l notificación por la causa siguie	ente:
() Dirección Inexacta () No existe la dirección	() Persona a notificar falleció
() Lugar desocupado () Persona fuera del país	() Datos no concuerdan